

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE  
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 68**

**CALBUCO, 23 ENE 2014**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE**

1. Convenio-Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución de la actividad cultural denominada "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" por el monto de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos)
2. Resolución Exenta N° 1272 del 28 de Junio del 2013 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba Convenios 2% FNDR Actividades Culturales 2013
3. El proyecto "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" presentado a la Municipalidad de Calbuco a los Fondos Concursables Glosa Iniciativas Culturales 2% FNDR 2013 y aprobado para su financiamiento por Gobierno Regional de Los Lagos
4. Decreto Exento N° 9.215 de fecha 17 de Agosto del 2013 que aprueba Convenio Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución del Proyecto cultural denominada "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo"
5. La necesidad de contar con Directores de Orquesta de primera línea y de vasta experiencia en Campamentos Musicales para realizar la Dirección Musical, específicamente a los niños y jóvenes participantes a los niños y jóvenes participantes del campamento antes mencionado entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014.
6. Proyecto "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" de la Municipalidad de Calbuco postulado a los Fondos de Iniciativas Culturales Glosa "2 % FNDR año 2013 y aprobado para su financiamiento, en el cual se especifica la participación de Doña María Alejandra Rivas Troncoso, Rut N° 11.988.008-4, para que realice la cantidad de 25 hrs. de Dirección Musical a los niños y jóvenes participantes del "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014.
7. disponibilidad de fecha y horario para que la reconocido Músico, de reconocida experiencia en Dirección Musical y Campamentos Musicales, Doña María Alejandra Rivas Troncoso, Rut N° 11.988.008-4, que es parte del cuerpo de Directores Orquesta del Proyecto "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo" para que realice la cantidad de 25 hrs. de Dirección Musical a los niños y jóvenes participantes del campamento antes mencionado entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014.
8. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
9. El Art. 8 letra g de la Ley N° 19.886, el Art. 10, N°7 letra f, del la ley de Compras Públicas.
10. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

**DECRETO:**

1. Apruébese **CONTRATACIÓN DIRECTA** de Doña María Alejandra Rivas Troncoso, Rut N° 11.988.008-4, para que realice la cantidad de 25 hrs. de Dirección Musical a los niños y jóvenes participantes del "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014 por el monto de \$ 498.384 (Cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos) impuesto incluido.
2. Impútese el gasto al Ítem N° 1140562

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**RUBEN CARDENAS GOMEZ**  
ALCALDE DE CALBUCO

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

Rut : 69.220.600-2  
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210  
 Teléfono : 56-65-460707  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco  
 Fecha Envío OC. : 24-01-2014 14:23:01  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-439-SE14

<b>SEÑOR (ES)</b>	MARIA ALEJANDRA RIVAS IRONCOSO	<b>A Sr (a)</b>	alejandra rivas
<b>DIRECCIÓN</b>	licahue s/n                      Contulmo                      Región del Biobío	<b>FONO</b>	(56)(41) 2618020
<b>RUT</b>	11 988 008-4	<b>FAX</b>	(56)(41) 2618142

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> Dirección Musical			
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>			
<b>FORMA DE PAGO :</b>	Otro, Ver Instrucciones		
<b>CONTACTO OC :</b>	Orlando Rodrigo Bello Alvarado	56-65-460707	orbabello@gmail.com

Codigo	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
86131601	Escuela de música	1 Unidad no definida	25 hrs. de Dirección Musical a los niños y jóvenes participantes del "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014.		448.546,00	0,00	0,00	448.546

<b>Neto</b>	<b>\$</b>	<b>448.546</b>
<b>Dcto.</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>448.546</b>
<b>10% IMP.</b>	<b>\$</b>	<b>49.838</b>
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>498.384</b>

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

25 hrs. de Dirección Musical a los niños y jóvenes participantes del "5° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, entre los días 25 de Enero y 02 de Febrero del 2014.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitario y sin discriminación arbitraria.
3. Derecho a exigir el pago conforme al tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. Atribución y publicación sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a su relación con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Tener sus datos inscrito en el registro central de contratistas de la Administración del Estado, CIREP, Proveedor y a su entrega documental que sea conforme acreditada en este Registro central.

Para navegar en detalle sus derechos como proveedor visite <http://www.mercadopen.cl>, el Portal MP2, sección, leyes y reglamento de todos los procesos MP2.